



**OBSERVACIÓN ELECTORAL**  
**Tu Voz, Tu Voto, 2025**  
**Tu Derecho**

## COMUNICADO N.º 025-2025

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), por medio de su Titular Abogada Blanca Saraí Izaguirre Lozano, en el ejercicio de su mandato convencional, constitucional y legal, ante la **DECLARATORIA DE ELECCIONES GENERALES 2025**, se pronuncia en los términos siguientes:

1. La Misión de Observación Electoral del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (MOE-CONADEH) ha acompañado de manera permanente el desarrollo del proceso electoral en sus distintas etapas, en el marco de su mandato constitucional de promoción y protección de los derechos humanos y de fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Esta labor ha incluido el acompañamiento durante el proceso de escrutinio especial, documentando las incidencias, formulando recomendaciones y velando por el respeto de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía.
2. En ese sentido, la **MOE-CONADEH toma nota y reconoce que la declaratoria oficial de resultados emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE)** sustancia un acto que forma parte de las atribuciones constitucionales y legales del órgano electoral y que marca la conclusión formal de una fase sustantiva del proceso.
3. **El CONADEH valora el rol desempeñado por las Consejeras del CNE** en la conducción de un proceso que se ha desarrollado en un contexto particularmente complejo, caracterizado por una prolongada espera en la divulgación de resultados, altos niveles de polarización política y situaciones de tensión social. Estos factores han supuesto desafíos significativos para la administración electoral y demandan un reconocimiento al ejercicio de sus funciones dentro del marco institucional vigente.
4. Al mismo tiempo, la MOE-CONADEH toma nota de los cuestionamientos y preocupaciones expresados por distintos actores políticos respecto de la declaratoria, recordando que en un Estado democrático de derecho **toda inconformidad debe ser canalizada a través de los mecanismos legales y jurisdiccionales establecidos**, con pleno respeto al debido proceso y sin recurrir a la violencia o a la deslegitimación institucional.
5. Desde un enfoque de derechos humanos, la Misión enfatiza que **el respeto a la voluntad soberana expresada en las urnas constituye un pilar esencial del sistema democrático**, así como la obligación de todas las partes de contribuir a la estabilidad institucional, la paz social y la confianza ciudadana en las autoridades electorales.
6. Finalmente, la MOE-CONADEH hace un llamado a los actores políticos, instituciones del Estado y a la ciudadanía a actuar con responsabilidad democrática, a privilegiar el diálogo y a respetar el marco constitucional como la vía legítima para la resolución de controversias. El CONADEH reitera su compromiso de continuar observando el desarrollo postelectoral desde una perspectiva de derechos humanos, en aras del fortalecimiento democrático del país.

**\*\*Tegucigalpa M.D.C. 24 de diciembre de 2025\*\***